

FORMATO UNIFORME DE RESULTADOS - FUR



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE

VIGILADO
SuperTransporte

FUR Nº: 391899

IVESUR Colombia Cali

Calle 60 nº. 1 Norte 53

PBX: 8912527

Cali

NIT: 900.081.357-5 info@ivesurcolombia.com



ONAC ACREDITADO
ISO/IEC 17020:2012
09-OIN-016

A. INFORMACIÓN GENERAL

1. FECHA

2. DATOS DEL PROPIETARIO, TENEDOR O POSEEDOR DEL VEHÍCULO

Fecha de prueba	Nombre o Razón social	Documento de Identidad	
CC.(X)	NIT. ()	CE.()	No. 94489851
08/02/2024	CARLOS RODRIGUEZ		
Dirección: CRA 31 NRO 17 75	Teléfono fijo o Número de Celular 3162562731	Ciudad: CALI	Departamento: VALLE DEL CAUCA
Correo electrónico cfr369@hotmail.com			

3. DATOS DEL VEHICULO

Placa:	País:	Servicio:	Clase:	Marca:	Línea:
WNK103	COLOMBIA	PUBLICO	CAMPERO	RENAULT	DUSTER DYNAMI
Modelo:	Número de Licencia de Tránsito	Fecha de Matrícula	Color:	Combustible / Propulsión	VIN o Chasis:
2016	13514208	12/08/2015	BLANCO ART	GASOLINA	9FBHSRAJNGM733226
No. de Motor:	Tipo motor:	Cilindrada (cm3)(si aplica)	Kilometraje:	Número de pasajeros (sin incluir conductor)	Blindaje:
A400C109460	OTTO	1998	333818	0	SI() NO(X)
Potencia (si aplica)	Tipo de Carrocería	Fecha vencimiento SOAT	Conversion GNV		Fecha Vencimiento GNV
0	WAGON	2024-07-21	SI() NO() NA(X)		

B. RESULTADOS DE LA INSPECCION MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DEFINIDOS POR LA NTC 5375; NTC6218; NTC6282.

Nota: Todo valor medido, seguido del símbolo *, indica un defecto encontrado.

4. MEDICION DE INTENSIDAD / INCLINACIÓN DE LAS LUCES (Bajas, Altas Anitinebla / Exploradoras)

		Valor 1	Valor 2	Valor 3	Mínima / Rango	Unidad	Simultanea (s) (no)
Baja(s)	Derecha(s)	Intensidad 46,0			2.5	klux	Si
	Izquierda(s)	Inclinación 2,20			0.5 - 3.5	%	
Alta(s)	Derecha(s)	Intensidad 14,8			2.5	klux	Si
	Izquierda(s)	Inclinación 2,60			0.5 - 3.5	%	
Antiniebla(s) / Exploradora(s)	Derecha(s)	Intensidad 39,2				klux	Si
	Izquierda(s)	Intensidad 20,5				klux	Si
Exploradora(s)	Derecha(s)	Intensidad 1,00	2,90			klux	Si
	Izquierda(s)	Intensidad 4,90	0,10			klux	Si
Sumatoria de luces simultáneamente		Intensidad 129			Máxima 225	Unidad Klux	

5. SUSPENSION (adherencia) (si aplica)

Delantera	Valor	Delantera	Valor	Trasera	Valor	Trasera	Valor	Mínima	Unidad
Izquierda	79,0	Derecha	78,0	Izquierda	76,0	Derecha	77,0	40	%

6. FRENO

	Fuerza Izquierdo	Peso Izquierdo	Unidad	Fuerza Derecho	Peso Derecho	Unidad	Desequilibrio	Rango (B)	Max. (A)	Unidad
Eje 1	2607	4420	N	Eje 1	2451	N	5,98	20-30	30	%
Eje 2	1884	3263	N	Eje 2	1418	2989	24,7*	20-30	30	%
Eje 3			N	Eje 3			N	20-30	30	%
Eje 4			N	Eje 4			N	20-30	30	%
Eje 5			N	Eje 5			N	20-30	30	%
Eficacia Total			Valor 56,0	Minimo 50				Unidad %		

6. FRENO AUXILIAR (si aplica)

Eficacia	Mínimo	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad
13,9*	18	%	Sumatoria Izquierdo 1245	7683	N	Sumatoria Derecho 834	7223	N

7. DESVIACION LATERAL (si aplica)

Eje 1 -4,60	Eje 2 -19,7*	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Máximo +10	Unidad m/km
----------------	-----------------	-------	-------	-------	------------	-------------

8. DISPOSITIVOS DE COBRO (si aplica)

Tamaño normalizado de la Llanta	Error en Distancia	Unidad %	Error en Tiempo	Unidad %	Máximo	Unidad %
---------------------------------	--------------------	----------	-----------------	----------	--------	----------

9. EMISIONES DE GASES (Exentos vehículos a motor Eléctrico e Hidrógeno)

9a. VEHÍCULOS CICLO OTTO, 4T o 2T

(rpm)	Monóxido de Carbono	Dióxido de Carbono	Oxígeno	Hidrocarburo (hexano)	Óxido Nitroso	
	(CO)	Norma	Unidad	(HC)	Norma	Unidad
Ralentí	715	0,09	<0,8	12,6	>7	%
Crucero	2502	0,09	<0,8	12,6	>7	%
				0,77	<5	%
				38	<160	(ppm)
				0,80	<5	%
				36	<160	(ppm)
Vehículo con catalizador (SI) (NO) (NA)		SI		Valor		Unidad
Temperatura de Prueba				67,2		°C
Condiciones Ambientales		Temperatura ambiente		34,2		°C
		Humedad relativa		40,0		%

9b. VEHÍCULOS CICLO DIESEL

Opacidad Gobernada	Ciclo 1	Unidad	Ciclo 2	Unidad	Ciclo 3	Unidad	Ciclo 4	Unidad	Resultado	Valor	Norma	Unidad
	m-1	(rpm)	m-1	(rpm)	m-1	(rpm)	m-1	(rpm)		m-1		m-1
(rpm)	Temp. Inicial	Temp. Final	Unidad °C	Temperatura ambiente	Unidad °C	Humedad Relativa	Unidad %	LTOE estandar 430	Unidad mm			

C. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN MECANIZADA DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN LA NTC5375, NTC6218 y NTC 6282 (según corresponda)

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
1.1.10.36.1	Desviación lateral para los demás ejes superior a ± 10 [m/km].-	2.1.1.		X
1.1.7.30.2	Freno de estacionamiento (de parqueo de mano) con una eficacia inferior al 18 %.-	2.1.1.		X
1.1.7.31.2	Desequilibrio-Desequilibrio de las fuerzas de frenado entre las ruedas de un mismo eje, en cualquiera de sus ejes, entre el 20 % y 30 %.	2.1.1.		X
Total			0	3

D. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN VISUAL DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS Y CRITERIOS DEFINIDOS EN LA NTC5375 NTC 6218, NTC6282, 4983, NTC 4231 y NTC 3565 (según corresponda)

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
			Total	0 0

D1.DEFECTOS EN LA INSPECCIÓN VISUAL DE LOS VEHÍCULOS UTILIZADOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
			Total	0 0

D2. REGISTRO DE LA PROFUNDIDAD DE LABRADO Y PRESIÓN DE LAS LLANTAS

	Eje 1 (mm) (psi)	Eje 2 (mm) (psi)	Eje 3 (mm) (psi)	Eje 4 (mm) (psi)	Eje 5 (mm) (psi)	Repuesto (mm) (psi)
IZQUIERDA	2,89	40,0	2,11	42,0	0	0
DERECHA	2,96	42,0	2,13	42,0	0	0

Nota: Defectos Tipo A: Son aquellos defectos graves que implican un peligro inminente para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, las de los usuarios de la vía pública o al ambiente.

Defectos Tipo B: Son aquellos defectos que implican un peligro potencial para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública.

E. CONFORMIDAD CON LA NORMATIVA NTC5375, NTC6218, NTC6282, NTC4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda)APROBADO: SI NO

No. consecutivo de RUNT: A171641516

E1: ¿Cumple con las adaptaciones para vehículos de enseñanza automovilística? (Solo aplica para vehículos de este tipo)

APROBADO: SI NO

Nota: Causal del rechazo a) Se encuentra al menos un defecto Tipo A

- b) La cantidad total de defectos tipo B, sea:
 - Igual o superior a 10 para vehículos Livianos Particulares y Pesados Particulares
 - Igual o superior a 7 para vehículos Motocarro, Cuatrimotos, Mototriciclos y Cuadriciclos
 - Igual o superior a 5 para vehículos Livianos públicos, Pesados públicos, Motocicleta, Ciclomotor y Tricimoto
 - Igual o superior a 5 para vehículos de enseñanza automovilística
 - Igual o superior a 1 para vehículos de enseñanza automovilística tipo Cuatrimotos, Mototriciclos, Cuadriciclos, Ciclomotor, Tricimoto.

Cuando se presente al menos un defecto Tipo A para vehículos tipo remolque o similares

NUMEROS DE LOS F.U.R. ASOCIADOS AL VEHÍCULO PARA ESTA REVISIÓN:

391899

F. COMENTARIOS U OBSERVACIONES ADICIONALES:

0 P: 1521.00

G. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES**H. RELACIÓN DE EQUIPO Y PERIFÉRICOS UTILIZADOS EN LA REVISIÓN**

Alineador al paso: L3/3904007

Profundímetro: L3-SH2008A05503

Detector de Holguras: L3/1606107

Suspensión: L3/4403107

Anal.Gases: L3/2285 (0,5291)(13687) Temp: L3/2285/EU16037 RPM: L3/8220/EU15286

Sonometro: L3/2015043297

Termohigrómetro: P703H01

Frenómetro: L3/12802107

Regloscopio: L3/102

I. SOFTWARE Y/O APLICATIVOS CON LA VERSIÓN UTILIZADA

ItvNet v5.0

J. NOMBRE DE LOS INSPECTORES QUE REALIZARON LA REVISIÓN TECNICOMECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

Sensorial Exterior/Interior (36) WILSON FERNANDO CARDONA Alineación al paso (36) WILSON FERNANDO CARDONA Sensorial

Bajos (36) WILSON FERNANDO CARDONA Ruido (36) WILSON FERNANDO CARDONA

Alumbrado (36) WILSON FERNANDO CARDONA Emisiones Contaminantes (36) WILSON FERNANDO CARDONA Frenos y Suspensión

(36) WILSON FERNANDO CARDONA Rines y Llantas (36) WILSON FERNANDO CARDONA

Foto D. (36) WILSON FERNANDO CARDONA Foto T. (36) WILSON FERNANDO CARDONA

K. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TÉCNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA

(125) DAVID ALEJANDRO LASSO

Nota:

1) El campo del resultado de la prueba del Óxido Nitroso(No) en el Formato, se aplicará cuando quede regulado por la entidad competente.

2) Los resultados aquí consignados corresponden al momento de la revisión tecnicomecánica y de emisiones contaminantes, y por ende es responsabilidad del poseedor o tenedor del vehículo mantener las condiciones técnico-mecánicas y de emisiones contaminantes que indican artículos 50-51 Ley 769 de 2002 o la que modifique o sustituya.

3) En caso de rechazo, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor objeto de la revisión, deberá efectuar las reparaciones pertinentes y subsanar los aspectos defectuosos dentro de los (15) días calendario contados a partir de la fecha en que fue reprobado. Una vez realizadas las reparaciones, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor, podrá volver por una sola vez sin costo alguno al mismo Centro de Diagnóstico Automotor para someter el vehículo a la revisión de los aspectos reprobados en la visita inicial, conforme a lo indicado en el artículo 28 de la Resolución 3768 de 2013, o la que la modifique, adicione o sustituya.

Puede comprobar la validez de este informe en www.ivesurcolombia.com usando el código:

320243B9491600626277